

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVEER EN ENCARGO EL EMPLEO
DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14 SUBDIRECCIÓN
GESTIÓN COMERCIAL**

FECHA DE EVALUACIÓN: 11 DE JULIO DE 2025
 UBICACIÓN DEL EMPLEO: OFICINA GESTIÓN Y ENLACE
 FECHA DE FIJACIÓN: 18 DE JULIO DE 2025
 FECHA DE DESFIJACIÓN: 24 DE JULIO DE 2025

PERFIL:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación de Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	14
No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Subdirección Gestión Comercial
Cargo del Jefe Inmediato:	Subdirector de Gestión Comercial
ÁREA FUNCIONAL: APOYO	
II. PRÓPOSITO PRINCIPAL	
Participar y conceptuar en el cobro de peajes, tarifas, tasas de servicios, contribuciones de valorización, multas, sanciones y otras contraprestaciones a favor de la Corporación.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar y conceptuar técnicamente en la conformación de cooperativas, asociaciones o sociedades portuarias en las poblaciones ribereñas del Río Magdalena, que contribuyan a desarrollar el servicio del transporte fluvial y su integración con otros medios complementarios. 2. Participar en la promoción para la creación de empresas comunitarias rurales para el mercadeo de hidrocarburos y otros energéticos. 	

3. Proponer e implementar los mecanismos e instrumentos necesarios para el recaudo de fondos por con concepto de, peajes, tarifas, tasas de servicios, contribuciones de valorización, multas, sanciones, contraprestaciones y otros.
4. Desarrollar estudios y planes para fomentar y apoyar financieramente la adecuación y explotación de las posibilidades para la recreación social y ecoturismo, que ofrecen el Río Magdalena y sus zonas aledañas.
5. Participar en la identificación de las posibles actividades industriales y comerciales que puede desarrollar la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena.
6. Proponer y evaluar los proyectos de competencia de la dependencia de acuerdo a las normas preestablecidas.
7. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo para lograr los objetivos misionales de CORMAGDALENA.

IV COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL PROFESIONAL
Orientación a Resultados	Aprendizaje Continuo
Orientación al usuario y al Ciudadano	Experticia Profesional
Transparencia	Trabajo en Equipo y Colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Actividades de gestión y control.
2. Funcionamiento de asociaciones o sociedades portuarias.
3. Conocimientos básicos en sistemas.
4. Conocimientos Básicos en Sistemas de Gestión de la Calidad.
5. Conocimientos Básicos del PMC.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA ÁREAS DEL CONOCIMIENTO (AC) NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO (NBC)	EXPERIENCIA
Título Profesional en: AC: Economía, Administración, Contaduría y afines:	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada

<p>NBC: Administración, Contaduría Pública y Economía.</p> <p>AC: Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo</p> <p>NBC: Ingeniería Industrial, Ingeniería Financiera y afines a las funciones del cargo.</p> <p>Título de Postgrado en: Modalidad de especialización en áreas afines a las funciones del cargo.</p>	<p>Equivalencia: El título de Postgrado en la modalidad de especialización puede ser compensado por Dos (2) años de experiencia.</p>
--	--

LOS DERECHOS PREFERENCIALES DE SERVIDORES PUBLICOS SON:

1. LYDA PATRICIA ALVAREZ AMAYA
2. JULIANA TRANSLAVIÑA SANCHEZ
3. WALTER BLANDON ISAZA
4. JORGE RINCON FLOREZ
5. LUIS CARLOS CARCAMO HERAZO
6. JHONATAN CORTES FLOREZ

LYDA PATRICIA ALVAREZ AMAYA:

TITULO: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS. 28 DE JUNIO DE 1996
 ESP. EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS. 15 DE DICIEMBRE
 DE 2004.
 MG: PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

DESEMPEÑA EN ENCARGO EL EMPLEO DENOMINADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16.

TITULAR DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10

JULIANA TRASLAVIÑA SANCHEZ

ESTUDIOS:

TITULO: ABOGADA. 24 DE MARZO DE 2001.
 ESP: GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS. 23
 DE NOVIEMBRE DE 2002.
 MG: DERECHO PÚBLICO. 23 DE JUNIO DE 2020.

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO.

WALTER BLANDÓN ISAZA.

TITULO.	INGENIERO INDUSTRIAL. 12 DE NOVIEMBRE DE 1999
MASTER	DIRECCIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA. 20 DE OCTUBRE DE
2023	

ENTIDAD: CORMAGDALENA

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10 SGC

TIEMPO: DESDE EL 16 DE MAYO DE 2019 AL 02 DE JULIO DE 2025

La función No. 5 Participar en la implementación de mecanismos e instrumentos necesarios para el recaudo de fondos y rentabilidades de la Corporación. Se relaciona con la función No. 3 Proponer e implementar los mecanismos e instrumentos necesarios para el recaudo de fondos por con concepto de, peajes, tarifas, tasas de servicios, contribuciones de valorización, multas, sanciones, contraprestaciones y otros. Del manual de funciones y requisitos (Acuerdo de Junta Directiva No. 275 de 2024).

La función No. 4 Proponer y aplicar la metodología deberá aplicarse en tal manera que permita definir un valor de la contraprestación para cada año; y que permita incluir los valores respectivos en cada contrato de concesión. Se relaciona con la función No. 3 Proponer e implementar los mecanismos e instrumentos necesarios para el recaudo de fondos por con concepto de, peajes, tarifas, tasas de servicios, contribuciones de valorización, multas, sanciones, contraprestaciones y otros. Del manual de funciones y requisitos (Acuerdo de Junta Directiva No. 275 de 2024).

La función No. 1 Realizar la identificación físicamente de la ejecución de los nuevos proyectos de carácter comercial e industrial que pueda desarrollar la Corporación y que le genere rentabilidad. Se relaciona con la función No. 5 Participar en la identificación de las posibles actividades industriales y comerciales que puede desarrollar la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. Del manual de funciones y requisitos (Acuerdo de Junta Directiva No. 275 de 2024).

TOTAL, EXPERIENCIA: 74.63

		EXPERIENCIA RELACIONADA			
ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	MESES
CORMAGDALENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10 SGC	16/05/2019	2/07/2025	2239	74,63333333
				0	0
TOTAL DIAS				2239	
TOTAL MESES				2239	74,63333333
		TOTAL		74,63333333	

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA PARA SER ENCARGADO

LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

JORGE RINCÓN FLOREZ, LUIS CARLOS CARCAMO HERAZO Y JHONATAN CORTES FLOREZ. Tiene como título de estudio Ingeniería Civil. NO CUMPLIENDO CON EL REQUISITO DE ESTUDIO PARA SER ENCARGADO EN EL EMPLEO DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14 Teniendo en cuenta que la ingeniería civil no guarda relación con las funciones del empleo a proveer.

NOTA: EL ENCARGO RECAE EN LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS EN ESTRICTO ORDEN DESCENDENTE:

1. WALTER BLANDON ISAZA.



MELVA INES ROJAS ARCELLA
Contratista